RESOLUCION Nº 80
Acta Nº 5 – 17/02/2016

VISTO: El Memorando Nº 71/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado SERVICIO DE AMBULANCIA y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado SERVICIO DE AMBULANCIA, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas SASA S.R.L.; EPEM EMERGENCIAS MEDICAS y SERVICIO INTEGRAL MEDICO y, en atención al llamado a través de la Vía Web se presentó la firma INVERSION DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma SASA S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 01/15 SERVICIO DE AMBULANCIA ID Nº 302.296, a la firma SASA S.R.L, por la suma de Gs. 119.900.000 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido.-------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano,
Rene Medina,
Roberto Cardenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
RECIBIDO POR:
FECHA: 19-02-16
HORA: 11:30